

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., primero de septiembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00165-00

ADMITIR el llamamiento en garantía que hacen DORIS CARVAJAL OSPINA y ADAN OSPINA LABRADOR a EQUIDAD SEGUROS GENERALES.

En consecuencia, cítese a EQUIDAD SEGUROS GENERALES quien deberá intervenir en el proceso en la calidad llamada en el término legal.

Como quiera que EQUIDAD SEGUROS GENERALES ya está integrada al contradictorio, notifíquese este proveído por estado.

NOTIFÍQUESE



JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.